Aduana
Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/18
"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS PARA BARCAZA" ID N° 344.079

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los diez y siete días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/18 para la **"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS PARA BARCAZA"**, con ID N° 344.079, creado en virtud de la Resolución N° 142 de fecha 14 de marzo de 2018, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético).
b. Oferta de la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
c. Oferta de la firma **COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**
d. Oferta de la firma
e. Acta de Apertura de Sobres.
f. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 64/2018

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose publicado en un medio escrito de difusión conforme a lo establecido en la normativa correspondiente. En fecha 11 de abril de 2018 siendo las nueve y diez horas, en el lugar fijado, se procedió a dar inicio dio inicio a la apertura de sobres correspondientes a las siguientes firmas: ***CHACO INTERNACIONAL S.A. y COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.,*** donde se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación básica de carácter sustancial presentada por los oferentes participantes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, la cual se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas.

En la misma se ha dejado constancia de las observaciones realizadas por los asistentes en el acto:

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. REINALDO A. PAREDES O
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

- La representante de la firma **COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.** deja constancia que la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A**. no presenta Plan de Entregas y Especificaciones Técnicas de los precintos ofertados. A fojas 11 y 12 se presentan informes de laboratorios técnicos donde se observan diferentes espesores de los cables de los precintos.

Se Adjunta Acta.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Al respecto, en virtud de lo establecido en los artículos N° 57 y 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, por Nota DAS N° 6/18 de fecha 16 de abril de 2018, se ha solicitado documentaciones a la firma ***COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.,*** consistente en:

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de adquisición de precintos, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2015, 2016, 2017. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Referencias satisfactorias de como mínimo 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.
- Copia de balances correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016, suscripto por el Contador Público, y el Oferente o su Representante Legal. *Cada balance deberá ir acompañado de copia de su respectivo formulario Nro 101 de Impuesto a la Renta.*

En respuesta a la misma, la citada empresa entrego los documentos solicitados en tiempo y forma.

Por Nota DAS N° 7/2018 de fecha 16 de abril de 2018, se ha solicitado documentaciones a la firma ***CHACO INTERNACIONAL S.A.,*** consistente en:

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de adquisición de precintos, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2015, 2016, 2017. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Referencias satisfactorias de como mínimo 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.
- Planilla de especificaciones técnicas y plan de entrega, conforme a lo requerido de la sección III del presente pliego de bases y condiciones.
- Copia de balances correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016, suscripto por el Contador Público, y el Oferente o su Representante Legal. *Cada balance deberá ir acompañado de copia de su respectivo formulario Nro 101 de Impuesto a la Renta.*

La citada empresa, no ha presentado las documentaciones solicitadas.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. REINALDO A. PAREDES O
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado que todos los oferentes han suministro la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las oferta d) la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado; contemplado en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 y otras documentaciones solicitadas en el PBC. De la verificación se constata que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se adjunta a la presente print de pantalla del SINARH, donde se han verificado que los oferentes, no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".*

d) **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. Se deja constancia que no resulta necesaria la aplicación de lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", en razón de los bienes ofertados son de procedencia extranjera.

Por otra parte, se constata que los precios cotizados se encuentran dentro del rango referencial dispuesto por la Resolución DNCP N° 1.173/16.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, corresponde el análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas con los precios más bajos. En caso que la oferta más baja no cumpla con tales requerimientos, se procede a rechazar la misma y se continúa la evaluación con la segunda oferta más baja en precio, y así sucesivamente.

Verificando las ofertas presentadas, se observa que el precio más bajo corresponde a la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** prosiguiendo con la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, se constata que la citada firma no presentó las muestras de los precintos, conforme a los establecido en el PBC, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS** 1. Especificaciones Técnicas**, j) Muestras,** segundo párrafo: "*En caso de no presentarse la muestra con la oferta y el informe técnico del INTN, el oferente tendrá un máximo de (3) tres días hábiles, posteriores a la fecha de apertura de oferta, para presentar la misma o su oferta será desestimada automáticamente*"

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

LIC. REINALDO A. PAREDES O
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Dirección de Proced. Aduaneros

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Teniendo en cuenta que la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** no presento las muestras de los precintos ofertados *y el informe técnico del INTN*, así como las documentaciones solicitadas vía nota en el punto b) del presente informe, corresponde la descalificación de su oferta.

Prosiguiendo con el análisis de la segunda mejor oferta, con referencia específica al cumplimento de las especificaciones técnicas, se observa que la firma ***COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A***. presenta las muestras (una bolsa de 10 precintos) dentro del plazo previsto por la convocante, así como el **Informe Técnico del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización y Metrología (INTN)** UMCI-DMEC-LFU No 1539 de fecha 10 de abril de 2018.

Analizando el informe técnico del INTN, presentado por la firma ***COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A***., se observa que las mismas cumplen con las medidas mínimas y de seguridad exigidas en el PBC en la cual se certifica las propiedades del material en su cuerpo e inserto, espesor del cable, material, longitud, prueba de tracción, etc.

Prosiguiendo la metodología de Evaluación de Ofertas, se realiza el análisis de los demás requerimientos, concluyendo que la oferta presentada por la firma ***COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A***., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, cuenta con capacidad legal, financiera y experiencia solicitadas en las bases del proceso.

Se adjunta a la presente, el cuadro comparativo de las documentaciones formales que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, financieros y el cuadro de cantidades ajustadas.

f) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Teniendo en cuenta que el llamado total es por la suma de Gs. 1.000.000.000 (Mil Millones) y se coteja dicha disponibilidad se Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 64/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, por lo que se dispone la disminución de las cantidades de los bienes establecidas inicialmente en el PBC, de conformidad a lo dispuesto en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) 41 DERECHO DE LA CONVOCANTE A VARIAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN, de tal manera a ajustar los montos totales adjudicados a la disponibilidad presupuestaria prevista para la presente contratación. Se adjunta con la presente el CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS CON CANTIDADES AJUSTADAS.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y de conformidad al Art. 63 del Decreto 21.909/03 concordante con el Art 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/18 "***ADQUISICIÓN DE PRECINTO PARA BARCAZA"***, con ID N° 344.079 a la firma ***COMPAÑIA MARITIMA PARAGUAYA S.A.,*** con ***RUC N° 80002827-9***, por el monto total de GUARANIES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (G. 999.998.293), IVA incluido;

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. REINALDO A. PAREDES O
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2018

"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS PARA BARCAZAS" ID Nº 344.079

CUADRO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	CHACO INTERNACIONAL S.A	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantia de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
D) Documentos legales : Oferentes Individuales. Personas Juridica.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**ACTIVO SIPE N°1492466**	**ACTIVO SIPE N°1491589**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**ACTIVO SIPE N°1492466**	**ACTIVO SIPE N°1491589**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**ACTIVO SIPE N°1491589**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE**	**ACTIVO SIPE N°1491589**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**ACTIVO SIPE N°1491589**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos		
a) Planilla de especificaciones técnicas y plan de entrega, conforme a lo requerido de la sección III del presente pliego de bases y condiciones.	NO CUMPLE	CUMPLE
b) Muestras solicitadas, de conformidad a lo establecido en la Sección I del presente PBC.	NO CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes		
a) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de adquisición de precintos, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2015, 2016, 2017. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	NO CUMPLE	CUMPLE

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A

Lic. REINALDO A. PAREDES
Jefe Dpto. Contraloria General - Adu
Direcc. de Proced. Aduanero

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2018

"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS PARA BARCAZAS" ID Nº 344.079

CUADRO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	CHACO INTERNACIONAL S.A	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.
b) Referencias satisfactorias de como mínimo 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO CUMPLE	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido		
a) Copia utenticada de balances correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016, suscripto por el Contador Público, y el Oferente o su Representante Legal. Cada balance debera ir acompañado de copia de su respectivo formulario Nro 101 de Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de industria y Comercio.	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del Fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal; b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar autorización del fabricante; c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la autorización del fabricante otorgada al Representante autorizante.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento del seguro social o de no ser contribuyente,vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. REINALDO A. PAREDES C
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/18

"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS PARA BARCAZAS"
ID Nº 344.079

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	OBSERVACION
JUAN BOSCH BEYNEN	130.421	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se han verificados que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
ROBERTO GUNTHER BONVEHI	280.780		
ROBERTO BOSCH CHRISTIANSEN	569.034		
JAN MARC BOSCH CHRISTIANSEN	569.033		
MARGARITA CHRISTIANSEN DE BOSCH	858.994		
NANCY TERESITA DOMINGUEZ	844.813		

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. REINALDO A. PAREDE
Jefe Dpto. Contraloría General - Ad
Direcc. de Proced. Aduaner

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
384243
3 8 4 2 4 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN BOSCH BEYNEN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 130421, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 abril 2018, 11:06 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
v9cz j1ew q6i3
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el Futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
384247

3 8 4 2 4 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROBERTO FERNANDO GUNTHER BONVEHI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 280780, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 abril 2018, 11:08

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ws7u vbic yipz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
384249
3 8 4 2 4 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROBERT BOSCH CHRISTIANSEN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 569034, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 abril 2018, 11:09

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
vxhi gz7k nv9z
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
384252
3 8 4 2 5 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JAN MARC BOSCH CHRISTIANSEN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 569033, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 abril 2018, 11:09 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá koléga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
icui ivwm jjgi
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
384255
3 8 4 2 5 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARGARITA CHRISTIANSEN DE BOSCH**, Ciudadano/a HOLANDESA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 858994, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 abril 2018, 11:10

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
8tmi eexf ziv4
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
384258

3 8 4 2 5 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NANCY TERESITA DOMINGUEZ VAZQUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 844813, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 abril 2018, 11:11

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rfaa ivy3 hvwu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2018
"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS PARA BARCAZA" - ID Nº 344.079
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CHACO INTERNACIONAL				COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.			
					Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Precintos barcazas	UNIDAD	UNIDAD	140.000	PRECINTOS ARGENTINOS S.R.L	ARGENTINA	6.900	966.000.000	Shangai Xinfan Ind. C.	China	8.449	1.182.860.000
						TOTAL		966.000.000		TOTAL		1.182.860.000

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Licitaciones y Suministros
Dirección

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. REINALDO A. PAREDES O
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2018
"ADQUISICIÓN PRECINTOS PARA BARCAZAS" - ID Nº 344.079
CUADRO VARIACIÓN

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario estimado	CHACO INTERNACIONAL S.A				COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.			
						Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	% Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	% Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA incluido)
1	Precintos Barcazas	UNIDAD	UNIDAD	140.000	7.100	6.900	-200	-3	966.000.000	8.449	1.349	19	1.182.860.000
						TOTAL			**966.000.000**	**TOTAL**			**1.182.860.000**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. REINALDO A. PAREDES C.
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2018
"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS PARA BARCAZA" - ID Nº 344.079
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ORDEN	OFERENTE	EMPRESA ASEGURADORA	PLAZO EN DIAS	CAPITAL ASEGURADO	% ESTABLECIDO EN EL PBC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	CHACO INTERNACIONAL S.A	ASEGURADORA DEL ESTE	101	50.000.000	5,18	966.000.000
2	Compañía Maritima Paraguaya S.A.	La Paraguaya SA de Seguros y Reaseguros	100	35.485.800	3,00	1.182.860.000

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. REINALDO A. PAREDES O
Jefe Dpto. Contraloria General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2018
"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS PARA BARCAZA" - ID Nº 344.079
CANTIDAD AJUSTADA

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad PBC	Cantidad Ajustada	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Precintos barcazas	UNIDAD	UNIDAD	140.000	118.357	Shangai Xinfan Ind. C.	China	8.449	999.998.293
							TOTAL		**999.998.293**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. REINALDO A. PAREDES C
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2018
"ADQUISICIÓN PRECINTOS PARA BARCAZAS" - ID Nº 344.079
CUADRO EMPRESA ADJUDICADA

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Ajustada	Precio referencial estimado	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.			
						Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	% Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA incluido)
1	Precintos Barcazas	UNIDAD	UNIDAD	118.357	7.100	8.449	1.349	19	999.998.293
						TOTAL			**999.998.293**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. REINALDO A. PAREDES O
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2018

"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS PARA BARCAZAS" - ID N° 344.079

ESTADOS FINANCIEROS

COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.

Ratio de liquidéz

Mayor o igual que 1	2014	2015	2016
Activo Cte.	14.328.010.952	18.770.336.328	20.346.766.787
Pasivo Cte.	2.112.665.871	6.018.123.383	14.500.949.820
	6,78	3,12	1,40
	Promedio		**3,77**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2014	2015	2016
Pasivo Total	2.112.665.871	6.018.123.383	14.500.949.820
Activo Total	44.579.741.868	54.266.652.960	72.518.418.046
	0,05	0,11	0,20
	Promedio		**0,12**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2014	2015	2016
Utilidad despúes de Imp.	7.445.095.563	8.298.875.053	8.245.148.094
Capital	10.000.000.000	30.000.000.000	30.000.000.000
	0,74	0,28	0,27
	Promedio		**0,43**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GUILLERMO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. REINALDO A. PAREDES O
Jefe Dpto. Contraloría General - Aduana
Direcc. de Proced. Aduaneros